

# Actualización IAS Plus.

## Borrador para discusión pública propone orientación ampliada sobre la medición hecha a valor razonable

### Antecedentes

El 28 de mayo de 2009, la International Accounting Standards Board (IASB) emitió el borrador para discusión pública (ED) ED/2009/5 Fair Value Measurement Medición hecha a valor razonable. La intención de la Junta es reemplazar toda la orientación existente sobre la medición hecha a valor razonable contenida en la literatura contable IFRS, con un solo Estándar – equivalente al estándar de los Estados Unidos, el FAS 157 Mediciones hechas a valor razonable. El ED define el valor razonable y explica cómo determinar el valor razonable; sin embargo, no introduce ningún requerimiento nuevo o revisado en relación con cuáles elementos se deben medir o revelar a valor razonable.

El estándar final, comprensivo, sobre la medición hecha a valor razonable, se espera que sea emitido en la primera mitad del 2010.

### Resumen de las propuestas

El ED define valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada i.e. no forzada entre los participantes en el mercado a la fecha de medición”. El Estándar propuesto aplicaría a todas las mediciones o revelaciones hechas a valor razonable contenidas en todos los IFRS, con una excepción (los requerimientos del IAS 39.49 relacionados con el valor razonable de los pasivos financieros con una característica de demanda). Por consiguiente, tanto los instrumentos financieros como los elementos no-financieros caerían dentro de su alcance.

El ED establece que los siguientes elementos sean determinados por la entidad con el fin de llegar a la medida apropiada del valor razonable:

- el activo o pasivo particular que esté sujeto a la medición (consistente con su unidad de cuenta);

- para el activo, la premisa de valuación que sea apropiada para la medición (consistente con su más alto y mejor uso);
- el mercado más ventajoso para el activo o pasivo; y
- la(s) técnica(s) de valuación que sea(n) apropiada(s) para la medición – teniendo en consideración la disponibilidad de los datos a partir de los cuales desarrollar los inputs que representen los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, así como el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro de la cual se categorizan los inputs.

### El participante en el mercado que esté en el mercado más ventajoso

Central a la medición hecha a valor razonable es el precio que sería logrado si el activo se le vendiera (o el pasivo se le transfiriera) al participante en el mercado que esté en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la entidad que reporta. El mercado más ventajoso es el mercado que maximiza la cantidad que sería recibida en la venta del activo (o que minimiza la cantidad que sería pagada para transferir el pasivo), teniendo en cuenta la transacción y los costos de transporte, desde la perspectiva de la entidad que reporta. Sin embargo, los costos de transacción no hacen parte de la medición hecha a valor razonable porque no son una característica del activo o pasivo. Si la localización es una característica del activo (como puede ser el caso de un producto básico), el precio en el mercado más ventajoso se ajusta por los costos, si los hay, que serían incurridos para transportar el activo a o desde ese mercado. El mercado en el cual la entidad normalmente transa se presumiría que es el mercado más ventajoso.

### Página web IAS Plus

Tenemos más de 8 millones de personas que han visitado nuestro sitio web [www.iasplus.com](http://www.iasplus.com). Nuestra meta es ser en Internet la fuente más comprensiva de noticias sobre información financiera internacional. Por favor visítelo regularmente.

**IFRS global office**  
Global IFRS leader  
Ken Wild  
[kwild@deloitte.co.uk](mailto:kwild@deloitte.co.uk)

### Centros de excelencia en IFRS

#### Americas

New York  
Montreal

Robert Uhl  
Robert Lefrancois

[iasplusamericas@deloitte.com](mailto:iasplusamericas@deloitte.com)  
[iasplus@deloitte.ca](mailto:iasplus@deloitte.ca)

#### Asia-Pacific

Hong Kong  
Melbourne

Stephen Taylor  
Bruce Porter

[iasplus@deloitte.com.hk](mailto:iasplus@deloitte.com.hk)  
[iasplus@deloitte.com.au](mailto:iasplus@deloitte.com.au)

#### Europe-Africa

Copenhagen  
Frankfurt  
Johannesburg  
London  
Paris

Jan Peter Larsen  
Andreas Barckow  
Graeme Berry  
Veronica Poole  
Laurence Rivat

[dk\\_iasplus@deloitte.dk](mailto:dk_iasplus@deloitte.dk)  
[iasplus@deloitte.de](mailto:iasplus@deloitte.de)  
[iasplus@deloitte.co.za](mailto:iasplus@deloitte.co.za)  
[iasplus@deloitte.co.uk](mailto:iasplus@deloitte.co.uk)  
[iasplus@deloitte.fr](mailto:iasplus@deloitte.fr)

La determinación del precio que el participante en el mercado más ventajoso para la entidad pagaría por el activo (o que aceptaría para asumir el pasivo) requeriría juicio. Para este propósito, el 'participante en el mercado' se debe asumir que (i) no es una parte relacionada, (ii) es conocedor, y (iii) está dispuesto y es capaz de participar en la transacción por el activo o pasivo. Según las propuestas, a las entidades no se les requeriría que realicen una búsqueda detallada para identificar de manera específica lo que cada participante en el mercado estaría dispuesto a pagar por el activo (o que aceptaría para asumir el pasivo).

A la fecha de medición puede no haber transacción actual en el activo o pasivo (e.g. cuando el valor razonable esté siendo determinado al final del período de presentación del reporte para los propósitos de la medición subsiguiente del activo o pasivo). La ausencia de una transacción actual no cambia el objetivo del valor razonable. La medición hecha a valor razonable asume una transacción hipotética a la fecha relevante, usando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo. Cuando las transacciones sean observables de manera directa en un mercado, la determinación del valor razonable es relativamente sencilla. Cuando no, se usa una técnica de valuación.

El más alto y mejor uso se determina desde la perspectiva de los participantes en el mercado, aún si la entidad que reporta tiene la intención de darle un uso diferente. La entidad no necesita realizar una búsqueda exhaustiva respecto de los otros usos potenciales si no hay evidencia que sugiera que el uso actual del activo no es el más alto y mejor uso.

### Valuaciones específicas del pasivo

La medición hecha a valor razonable asume que el pasivo es transferido a los participantes en el mercado a la fecha de medición (i.e. el pasivo continúa y se requeriría que el participante en el mercado, a quien se le transfiera, le daría satisfacción plena); no se liquida con la contraparte del pasivo. Cuando no hay precio de mercado observable para la transferencia del pasivo, se requeriría que la entidad mida el valor razonable del pasivo usando la misma metodología que la contraparte usaría para medir el valor razonable del activo correspondiente (dado que la contraparte valorará a valor razonable su activo con base en su transferencia, más que exigiendo la liquidación de quien esté obligado). La entidad necesitaría ajustar el precio observado del activo de la contraparte por las características que estén presentes en el activo pero que no estén presentes en el pasivo, o viceversa.

Cuando se valúa a valor razonable un pasivo, se tiene que considerar el riesgo de no-desempeño (i.e. el riesgo de que la entidad no le dará satisfacción plena a la obligación). El riesgo de no-desempeño incluye el riesgo de crédito propio de la entidad.

### Técnicas de valuación

El ED establece tres enfoques para determinar el valor razonable usando una técnica de valuación:

- el enfoque de mercado – que usa los precios y otra información relevante generada por las transacciones de mercado que implican activos o pasivos (o negocios) idénticos o comparables;
- el enfoque de ingresos – que convierte las cantidades futuras (e.g. flujos de efectivo o ingresos y gastos) en una sola cantidad a valor presente descontado; o

- el enfoque de costo – que refleja la cantidad que actualmente se requeriría para reemplazar la capacidad de servicio del activo (al cual a menudo se le refiere como 'costo de reemplazo actual').

La técnica de valuación que sea apropiada (i) será aplicada de manera consistente, (ii) maximizará el uso de los inputs observables que sean relevantes (y minimizará los inputs no-observables), y (iii) será calibrada periódicamente por las transacciones actuales.

### Revelaciones

Muchas de las revelaciones para los instrumentos financieros, que se proponen en el ED, ya son requeridas según el IFRS 7 Instrumentos financieros: revelaciones (tal y como fue enmendado en marzo del 2009). Sin embargo, muchas de las revelaciones propuestas serían nuevas para los elementos no-financieros que estén dentro del alcance del ED.

Las revelaciones de la medición hecha a valor razonable se basan en la jerarquía de tres niveles del valor razonable basada en los inputs a la valuación hecha a valor razonable. Los inputs del Nivel 1 son observables de manera directa y plena, los inputs del Nivel 2 se basan indirectamente en inputs observables, y los inputs del Nivel 3 son no-observables. El activo o pasivo se incluye en su totalidad en uno de los tres niveles con base en el input del nivel más bajo que sea importante para su valuación.

El ED propone las siguientes revelaciones mínimas para cada clase de activos o pasivos medidos a valor razonable:

- la medición hecha a valor razonable al final del período de presentación del reporte;
- el nivel en la jerarquía del valor razonable;
- las transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 para los activos y pasivos reconocidos al final del período de presentación del reporte;
- los métodos y los inputs usados en la medición hecha a valor razonable, incluyendo cualesquiera cambios en las técnicas de valuación;
- la conciliación del valor razonable de apertura y de cierre de los activos y pasivos del Nivel 3, incluyendo las ganancias y pérdidas totales del período, compras, ventas, liquidaciones y transferencias a y desde el Nivel 3. Además, se requeriría revelación separada de las ganancias y pérdidas en la utilidad o pérdida para los activos y pasivos del Nivel 3 tenidos al final del período de presentación del reporte; y
- la sensibilidad, de las valuaciones hechas a valor razonable del Nivel 3, frente a los cambios a los inputs, frente a un supuesto alternativo razonablemente posible.

Cuando los activos y pasivos subsiguientemente no sean medidos a valor razonable, pero que sean revelados a valor razonable, el valor razonable debe ser revelado según el nivel de la jerarquía del valor razonable para cada clase de activos y pasivos.

El ED también incluye las revelaciones específicas contenidas en el IFRS 7 en relación con el valor razonable del riesgo de no-desempeño cuando el pasivo subsiguientemente se valúe a valor razonable.

Finalmente, cuando un activo se use junto con otros activos, y su más alto y mejor uso difiera de su uso actual, el ED requiere la revelación, por clase de activo, del valor razonable de los activos asumiendo su uso actual (i.e. la cantidad que sería su valor razonable si el uso actual fuera el más alto y mejor uso), la cantidad por la cual el valor razonable de los activos difiere de su valor en su uso actual (i.e. el valor incremental del grupo de activos), así como las razones por las cuales los activos estén siendo usados de una manera que difiera de su más alto y mejor uso.

### **Fecha efectiva y transición**

La fecha efectiva de los nuevos requerimientos será determinada cuando se emita el Estándar final. El ED propone la aplicación prospectiva para el inicio del período anual en el cual se aplique por primera vez el Estándar, con la exención de suministrar información comparativa en el primer período de aplicación.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del IAS Plus Update – June 2009 – “Exposure draft proposes expanded guidance on fair value measurement” Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu -asociación suiza- y a su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente. Deloitte presta servicios profesionales en auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en 140 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a sus clientes a alcanzar el éxito desde cualquier lugar del mundo en el que éstos operen.

Los 165.000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser modelo de excelencia; están unidos por una cultura de cooperación basada en la integridad y el valor excepcional a los clientes y mercados, en el compromiso mutuo y en la fortaleza de la diversidad. Disfrutan de un ambiente de aprendizaje continuo, experiencias retadoras y oportunidades de lograr una carrera en Deloitte. Sus profesionales están dedicados al fortalecimiento de la responsabilidad empresarial, a la construcción de la confianza y al logro de un impacto positivo en sus comunidades.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu -asociación suiza- y a su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente.

#### **Limitación de responsabilidad**

Este material y la información aquí incluida es proporcionada por Deloitte Touche Tohmatsu con el fin de mostrar un aspecto general sobre uno o varios temas en particular, y no son un tratamiento exhaustivo sobre el(los) mismo(s). Por lo tanto, la información presentada no sustituye a la asesoría o a nuestros servicios profesionales en materia contable, fiscal, legal, financiera, de consultoría o de otro tipo. No es recomendable considerar esta información como la única base para cualquier resolución que pudiese afectar a usted o a su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o acción que pudiese afectar a sus finanzas personales o a su empresa debe consultar a un asesor profesional.

Este material y la información incluida se proporcionan sin interpretación alguna, Deloitte Touche Tohmatsu no hace ninguna declaración ni otorga garantía alguna, de manera expresa o implícita, sobre el mismo y la información proporcionada. Sin limitar lo anterior, Deloitte Touche Tohmatsu no garantiza que el material o el contenido estén libres de error o que cumplan con criterios particulares de desempeño o calidad. Deloitte Touche Tohmatsu renuncia expresamente a cualesquier garantías implícitas, incluidas de manera enunciativa mas no limitativa, garantías de comercialización, propiedad, adecuación para un propósito en particular, no infracción, compatibilidad, seguridad y exactitud. Al utilizar este material y la información aquí incluida lo hace bajo su propio riesgo y asume completa responsabilidad sobre las consecuencias que pudieran derivar por el uso de los mismos. Deloitte Touche Tohmatsu no se responsabiliza por daños especiales, indirectos, incidentales, derivados, punitivos o cualesquier otros deterioros resultantes de una acción de contrato, estatuto, extracontractual (incluyendo, sin limitación, negligencia) o de otro tipo, relacionados con el uso de este material o de la información proporcionada. Si alguna parte de lo anterior no es completamente ejecutoria, la parte remanente seguirá siendo aplicable.